



TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

MINISTERIO DE ECONOMÍA - SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

TEMAS IMPOSITIVOS- DPTO OPERATIVO FINANCIERO

CERTIFICADOS DE RETENCION DE SUSS

SIRE

(Sistema Integrado de Retenciones Electronicas)

Aplicación: a partir del Periodo Marzo/2015

Normativa: RG 3726/15 AFIP

CERTIFICADOS DE RETENCIÓN – SIRE - NUEVA OPCIÓN SERVICIO "MIS RETENCIONES"

Se encuentra disponible una nueva opción para que cada contribuyente pueda obtener los certificados de retención que le fueron emitidos desde la aplicación SIRE.

Para acceder a la misma debe ingresar al servicio con clave fiscal "Mis Retenciones", y allí seleccionar la solapa "Mis certificados SIRE".

Con este nuevo servicio, los contribuyentes que sufrieron retenciones no dependen de la entrega de certificados por parte de los agentes de retención para poder obtener los mismos.

Más información: www.afip.gob.ar/sire

FUENTE: www.afip.gob.ar